

U.A.C.I.

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 01 SEP 2014

**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS POR LIBRE GESTION**  
**TELEFONOS DE UACI: [REDACTED] Y FAX: [REDACTED]**

Lugar y Fecha:		Zacatecoluca, 26 de Agosto del 2014	No. Orden de Compra: 170/2014	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: [REDACTED]			[REDACTED]	
DIRECCION: [REDACTED]			[REDACTED]	
TELEFONOS DE LA EMPRESA: [REDACTED]			[REDACTED]	
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA: 01-01- Dirección y Administración.- CONCEPTO DE COMPRA: SERVICIO DE MTTTO. CORRECTIVO PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION. SOLICITUD DE COMPRA No. 184/2014, CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2014-3212-3-01-01-21-1-VRS		
		CODIGO: 81201036 SOLICITAN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION. OFRECEN: SERVICIO DE REPARACION DE 1 EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO, TIPO CENTRAL MARCA: YORK, MOD. YC 150, AL SERVICIO DE QUIROFANO No. 1, SEGÚN DETALLE SIGUIENTE.		
2	C/U	✓ SIFONES DE COBRE DE 1.3/8	\$ 62.50	\$ 125.00
20	PIES	✓ TUBERIA DE COBRE 1. 3/8	\$ 3.75	\$ 75.00
20	PIES	✓ TUBERIA DE COBRE 7/8	\$ 3.00	\$ 60.00
1	C/U	✓ VALVULA DE PASO 7/8	\$ 97.00	\$ 97.00
1	LBS	✓ SOLDADURA DE PLATA AL 0%	\$ 80.00	\$ 80.00
1	C/U	✓ CARCASA METALICA PARA FILTRO DE PIEDRA	\$ 195.00	\$ 195.00
1	C/U	✓ ELEMENTO DE PIEDRA PARA FILTRO	\$ 105.00	\$ 105.00
1	C/U	✓ VISOR DE LIQUIDO 7/8	\$ 123.00	\$ 123.00
2	GALON	✓ ACEITE POLIOESTER	\$ 87.50	\$ 175.00
4	CARGA	✓ NITROGENO SECO	\$ 50.00	\$ 200.00
3	C/U	✓ CILINDRO DE R-410 A 25 LBS	\$ 174.00	\$ 522.00
3	PIES	✓ AISLAMIENTO TERMICO	\$ 104.00	\$ 312.00
1	C/U	✓ TERMOSTATO PARA CALOR	\$ 175.00	\$ 175.00
1	C/U	✓ TERMOSTATO PARA AIREACONDICIONADO	\$ 125.00	\$ 125.00
1	C/U	✓ FILTRO DE DURALAC PARA AIRE DE RETORNO	\$ 65.00	\$ 65.00
1	GALON	✓ JABÓN INDUSTRIAL PARA LIMPIEZA	\$ 45.00	\$ 45.00
1	PIEZA	✓ TUBO PVC 1 1/2	\$ 20.00	\$ 20.00
1	GALON	✓ PEGAMENTO TIPO INDUSTRIAL	\$ 25.00	\$ 25.00
1	LOTE	✓ ACCESORIOS VARIOS DE PVC	\$ 15.00	\$ 15.00
1	LOTE	✓ ACCESORIOS VARIOS DE COBRE	\$ 60.00	\$ 60.00
1	C/U	✓ VALOR MANO DE OBRA	\$ 1,808.00	\$ 1,808.00

	TOTAL.....	\$ 4,407.00
--	------------	-------------

**SON : CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**OBSERVACION:** CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, DETALLAR EN SU FACTURA No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON, Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL COORDINADOR DE CONSERVACION Y MANTENINIEMTO

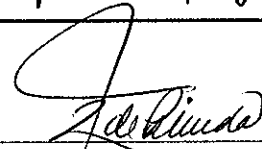
**LUGAR DEL SERVICIO:** HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TE [REDACTED] EXTENSIONES [REDACTED]  
 La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el coordinador de Conservación y Mantenimiento objeto de la presente Orden, verificando que el servicio que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Ing. Ernesto González Choto, velarán por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

**HORARIO Y FECHA DE ENTREGA:** COORDINAR CON EL JEFE DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AL 2347-1222

 <b>Dr. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ</b> Director Hospital Nacional "Santa Teresa"	  <b>JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CASTILLO</b> FRIGERIA José Alberto López Castillo REP. IVA 216220-1 TEL 2237-0008 SAN SALVADOR, EL SALVADOR
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DISTRIBUCION DE LA ORDEN:**  
 UACI: 1 ORIGINAL  
 UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS  
 COORDINADOR DE CONSERV. Y MTTO: 1 ORIGINAL  
 PROVEEDOR: 1 ORIGINAL  
 PARA LAIP: 1 ORIGINAL

REVISO

  
**Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda.**  
 Jefe UACI

**HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA**  
**JEFE UACI**  
**ZACATECOLUCA**

Elaborado por: VERONICA

26 AGO 2014

## CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 170/2014

### CONDICIONES DE SUMINISTRO

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

2.-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3.-**MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

#### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1.-Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que **EL JEFE DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA.**, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2.-**LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

#### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar la mercadería en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El suministro a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por **EL COORDINADOR DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el Jefe firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.